VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MSE-MC-005-2026

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO – BOYACÁ"

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar de forma definitiva el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:

No de Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	TEOFILDE REYES PINEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.869.710 expedida en Bogotá D.C	11/02/2026 7:40 PM	DIECIOCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (18.026.800)
2	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.598.314 de Sogamoso	12/02/2026 7:44 AM	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($15.427.470)

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido.

EVALUACIÓN PRIMER OFERENTE: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.598.314 de Sogamoso.

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** aporta certificado	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o	**CUMPLE** **Subsanó** aporta certificado	

uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Aporta certificado	
Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	**CUMPLE** Aporta certificado	
Póliza de seriedad de la oferta	**CUMPLE** Presenta Póliza N° 51-46-101026358 de Seguros del Estado	
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Aporta carta de presentación según anexo	
Oferta económica debidamente diligenciada y firmada según formato anexo.	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($15.427.470) La proponente aclara la formula para calcular el IVA en la propuesta presentada	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	**CUMPLE** aporta cédula de ciudadanía	
Registro Único Tributario - RUT. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes de forma individual deberá acreditar el cumplimiento de los códigos solicitados. Una vez evaluado este requisito y en caso de adjudicársele el Contrato a la figura de consorcio o unión temporal, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	**CUMPLE** Aporta Registro Único Tributario - RUT	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la	**NO APLICA**	

presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.		
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
El proponente debe adjuntar con su propuesta, copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes, en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. En dado caso, deberá acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)	**CUMPLE** Aporta documentos que acrediten el pago de seguridad social Planilla N° 82702925 del mes de enero de 2026	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	**NO APLICA**	
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	**NO APLICA**	
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de persona natural deberá allegar la declaración señalada en el párrafo anterior. En el caso de los consorcios y/o	**CUMPLE** Aporta declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	

uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.		
Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el artículo 6 de la ley 2097 de 2021)	**CUMPLE** Aporta Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM	
Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	**CUMPLE** El comité verifica la información y consulta el certificado	
Paz y salvo municipal expedido por la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso	**CUMPLE** El comité verifica la información en el Municipio	
EXPERIENCIA PARA PROPONENTE MIPYMES Acreditar que ha suscrito y ejecutado tres (03) contratos con entidades públicas o privadas liquidados antes del cierre del presente proceso de selección y cuyo valor sumado sea dos (02) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía, (el valor de los contratos se tomara en pesos colombianos según valor del acta de liquidación, no se tendrá en cuenta valor en SMMLV convertidos a la fecha y cuyo objeto sea suministro de elementos de papelería; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato y/o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o Acta de liquidación del contrato del contrato y/o comunicado de aceptación de mínima cuantía, y/o factura emitida por el particular contratante en la cual conste el objeto, el precio, fecha de inicio, fecha de finalización y datos de: dirección telefax y/o celular y email de quien emite la certificación.	**CUMPLE** **Subsanó** Aporta anexo N° 8 de relación de experiencia. Allega documentos de contrato suscrito con MUNICIPIO DE TUNJA MUNICIPIO DE SORA Y CONCEJO MUNICIPAL DE RONDON	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, renovado y vigente atendiendo lo dispuesto en el artículo 33 del CC, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas Código CIIU 4761.	**CUMPLE** aporta certificado con código 4761	

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que, en el término de traslado de la Evaluación Preliminar, la proponente presentó los documentos de subsanación y en consecuencia, la propuesta presentada por el oferente **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR,** identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.057.598.314 de Sogamoso, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación, tal como consta en la presenta acta.

CONCLUSIÓN FINAL: los miembros del comité evaluador recomiendan al señor alcalde aceptar la oferta presentada por el proponente denominado **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.057.598.314 de Sogamoso,** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Eduardo, siendo las 02:30 pm del día diecisiete (17) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Se suscriben:

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas
USPD

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación